



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1431 / 2020.

ZAPALLAR, 03 JUL 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar, Decreto de alcaldía N°1216 de fecha 05 De Marzo de 2019, el cual aprueba cuadro de subrogancia del Sr. Alcalde en caso de ausencia, Decreto de Alcaldía N°1199/2020 de fecha 20 de Mayo de 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Informe Social N° 126/2020, de fecha 24 de Junio de 2020, emitido por Asistente Social de la Dirección Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- 1° **OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don (ña) Nelly de las Mercedes Cisternas Mondaca, Cédula de Identidad N° [redacted] con domicilio en [redacted] por un valor total de \$ 172.700.- pesos (Ciento setenta y dos mil setecientos pesos)/ por concepto de compra de materiales de construcción,**
- 2° **GIRESE cheque a nombre de FERRETERIA LAS ESQUINAS LIMITADA, RUT 76.937.361-6, por un valor total de \$ 172.700.- pesos (Ciento setenta y dos mil setecientos pesos).**
- 3° **IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.000, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Alcalde

C. SOCIAL / Ayuda Social

DISTRIBUCION:

- 1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 2.- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- 3.- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / ADM / DIDECO / SEC / vcb

